

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 06/08/2026

Elaboró: LORM

Revisó:

Aprobó: LORM

Pág. 1

RESOLUCIÓN No. 016

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 16 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución 0827 DEL 02 DE JUNIO DE 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 16 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO COMO APOYO Y COMPLEMENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA PARA QUE LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE LA LECTURA MEJOREN LOS NIVELES DE COMPRENSION Y DESARROLLEN DESTREZAS DE COMUNICACIÓN Y HABILIDAD CRITICA Y ANALITICA, dentro del Proyecto Materiales Fortalecimiento del Lenguaje

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO EL SALITRE - SUBA I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Compraventa No. 16 cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO COMO APOYO Y COMPLEMENTO EN EL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN				09-IF-012 VERSION 1
Fecha: 06/08/2026	Elaboró: LORM	Revisó:	Aprobó: LORM	Pág. 2

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA PARA QUE LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE LA LECTURA MEJOREN LOS NIVELES DE COMPRENSION Y DESARROLLEN DESTREZAS DE COMUNICACIÓN Y HABILIDAD CRITICA Y ANALITICA, dentro del Proyecto Materiales Fortalecimiento del Lenguaje, al proponente ENLACE EDITORIAL SAS con NIT 900.545.111 representada legalmente por LUIS ALFONSO RUBIANO ALFONSO por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.999.840,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 06/08/2026



LUZ OMAIRA REYES MARTINEZ
Rector - Ordenador del Gasto